

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de MARZO:

“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, PERMISOS y ejecutar laudos laborales...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de MARZO, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar PERMISOS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de Abril de 2021.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA
LIC. JUAN SOTELO GONZÁLEZ.
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR CONSULTIVO GUBERNAMENTAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.
RECIBIDO
20 ABR. 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

